

Desde Nueva York

# Reflexiones Sobre el Referéndum

Por Vicente Géigel Polanco

Al solicitar del Congreso de Estados Unidos la aprobación de la Ley 600, el gobernador don Luis Muñoz Marín anunció públicamente que el noventa por ciento del pueblo de Puerto Rico daría sus votos en favor de dicha legislación en el referéndum a que la misma habría de someterse en la Isla. Bajo la dirección personal del Gobernador, se llevó a cabo una intensa campaña de tribuna, radio y Prensa.

El señor Muñoz Marín hablaba por la radio todos los días desde La Fortaleza, su residencia oficial, y cada domingo, durante los últimos dos meses, desde la Alcaldía de uno de los pueblos que constituyen cabeceras de distrito. Reclamó los votos del pueblo como si se tratara de una cuestión personal. "Yo votaré en favor de la Ley 600", decía en sus diarios discursos, y "si ustedes tienen confianza en mí, voten también en favor."

A fin de que todas las personas mayores de 21 años pudieran emitir sus votos, se hizo una inscripción general. Y para facilitar la votación en campos y pueblos, se estableció un total de 5,469 colegios electorales en las zonas urbanas y rurales del país. Es de observarse que, a pesar de toda esta campaña personal del jefe de lo Ejecutivo y de todas las facilidades proporcionadas a los electores, sólo votaron en favor de la Ley 600 del Congreso 383-502 electores, o sea el 49 por ciento de los 777,399 electores inscritos. La cifra dista mucho del 90 por ciento anunciado por el Gobernador.

## Dato Revelador

Si se recuerda que la campaña contra la Ley 600 se hizo a base de recomendar al pueblo la abstención electoral, y que, según los cómputos oficiales, votaron contra la Ley 121,736 electores y se abstuvieron 272,161, tenemos otro dato revelador de que el pueblo puertorriqueño está en contra de esa legislación colonial. Los 272,161 abstendidos y los 121,736 que votaron en contra dan un total de 393,897: cifra que ex-

cede en 10,395 los votos depositados en favor de la ley. El resultado se hace patente. Aunque todos los abstendidos no actuaran así por acción deliberada de expresar su inconformidad dejando de votar —se sabe que algunos no van a los comicios por razón de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa ajena a la elección— siempre quedaría un alto porcentaje de opinión en contra de la medida objeto del referéndum.

Otro dato interesante que ponen de manifiesto éstas elecciones especiales es que el Partido Popular Democrático va perdiendo fuerza en la conciencia puertorriqueña. Iniciado en 1940 con un esperanzador programa de 'Pan, Tierra y Libertad,' en las elecciones generales de 1948 alcanzó una votación decisiva de 392,386, que le aseguró el control de 17 de los 19 miembros del Senado, 38 de los 39 miembros de la Cámara y 76 de las 77 municipalidades. En el referéndum del lunes, a pesar de que el Partido Popular actuó en forma concertada con el liderato de los partidos Estadista y Socialista, sólo alcanzó una votación de 383-502, ó sea 9,513 votos menos que los que obtuvieron los populares solos en 1948 y 159,214 menos que los 542,715 que en 1948 depositaron juntos populares, estadistas y socialistas. La señal inequívoca es de decadencia de este gran partido del pueblo.

## Surge Descontento

Como factores determinantes de esa merma en los votos populares, a pesar de haberse sumado en el referéndum muchos miles de votos estadistas, socialistas y liberales, se señala el descontento que se viene generalizando en la Isla contra el partido de gobierno por haber rectificado algunas de sus políticas esenciales, por asumir hoy una posición efectivamente conservadora en contraste con su liberalismo del comienzo, por las intervenciones indebidas de líderes políticos en el movimiento obrero organizado, por los aumentos excesivos en la carga pu-

blica, por no haber atendido en forma justiciera el clamor de los empleados y los maestros de instrucción pública, y, sobre todo, por haber echado a un lado el programa político aprobado en las elecciones de 1948 que, además de la votación sobre el status político definitivo en el momento oportuno, propone una constitución genuinamente democrática, y no la medida de carácter colonial que el Gobernador y el Comisionado Residente gestionaron del Congreso.

Al observador atento no puede escapar el hecho de que el mismo líder popular enseñó al pueblo a hacer uso inteligente de su voto. El le recomendó hacer algún tiempo que, cuando estuviera en la caseta electoral, votara con arreglo al dictado de su conciencia, no pensando tanto en la lealtad a la organización política como en el postulado de que los partidos deben ser instrumentos para la justicia del pueblo, y que, al dejar de serlo, o desviarse o confundirse, debe votárseles en contra.

## Se Abstuvieron

Puerto Rico cuenta hoy con uno de los electorados más alertas a la significación y eficacia del sufragio. Lo demuestra el resultado del referéndum, tanto en los votos abstendidos, como en los votos emitidos en contra y en favor del estatuto federal. Miles, muchos miles, de populares se abstuvieron de votar o votaron en contra de la Ley 600, sencillamente porque no creen que esa sea la ley que Puerto Rico merece en este momento crucial de su historia, porque no están dispuestos a dar al sistema colonial imperante en la Isla el consentimiento formal que interesa el Departamento de Estado de Washington, porque no le dieron crédito a la propaganda fantástica del líder popular.

La palabra del señor Muñoz Marín ya no les merece la misma confianza de otros tiempos. Le oyeron decir día tras días que sólo estaban en contra de la Ley 600 los comunistas y los partidarios (Continúa en la pág. 14, Col. 8)

## Desde Nueva York . . .

(Continuación de la página 7)

rios de la violencia. Estos buenos populares sabían en lo hondo de sus conciencias que eso no era cierto, que en Pto. Rico los comunistas no pasan de media docena y que los que provocaron la revuelta nacionalista del 30 de octubre forman un grupo exiguo. Miles de esos buenos populares estaban en contra de la ley por razones de principios, de ideales, de programa y de moral pública, y lastimaba sus sentimientos la propaganda demagógica del Gobernador. Por eso ejercitaron su derecho comicial, callada pero valientemente, votándole en contra o absteniéndose de votar. La actitud acusa ciudadanía alerta a su derecho. Es un buen síntoma en la mecánica de la democracia.

Muchos otros populares siguieron creyendo en el líder y le dieron sus votos en el referéndum, en claro cumplimiento de su deber ciudadano. Muñoz Marín sigue siendo un líder de gran arraigo en la masa y respalda su posición una fecunda obra en favor del mejoramiento económico y social del pueblo puertorriqueño. La cuestión de interés público en Puerto Rico es cómo reaccionará esa masa popular que aún le sigue, cuando se convenza de que la Ley 600 no responde a las esperanzas del pueblo ni significa lo que él le dijo en la reciente campaña política.